

Republica Peruana = Palacio del Gobierno =
 a 10. de Octubre de 1826. = M. Honorable =
 Señor Ministro de Estado en el despacho de Ha-
 cienda 2.ª Sección = Señor. Ministro = J. C.
 el Presidente del Consejo de Gobierno ha resol-
 to por decreto de esta Jha. que se sirva
 V. S. dar Orden q.ª que se entreguen al Comisario
 Ordenador D. Pablo Romero mil pesos a fin
 de q.ª Auxilie con doscientos a cada uno de
 los cinco Oficiales de la Compañia de Flanqueadores
 q.ª a continuación se expresan a cuenta de
 sus ajustes. =

- Capitan D. José Santos de Arce
- Teniente D. Nicolás Rodríguez
- Alf. D. Fran.º Mendez
- Alf. D. Melchor Borca
- Alf. D. Carlos Lagomairino. =

Se faciliten a la -
 Comis.ª - 1.000. p.ª -
 p.ª q.ª auxilie a los
 Oficiales q.ª
 se nominan. -

Orden Suprema tengo la honra de comunicarlo
 a V. S. para su cumplimiento = by de V. S. muy
 atento obseq.º de servidor = Fontana de Hierro =
 Sección de Guerra = Lima Oct.º 11. de 1826 =
 Cumplase p.ª los señores del Fermos la su-
 prema del.ª de este margen. Tomare razón
 en la Contaduría general = Lamea = J. C.
 Jefe de la 2.ª Secc.ª = Rojas =



O.L. 146-2485
 OL 146-2525

MH-01146
 CA 3. 53
 DOC 414
 FOL. 1

Setimo Par.º en P.º de Oct.º